



UNA BANDA RIVAL INTENTÓ ROBAR EL GRAN ALIJO DE HACHÍS HALLADO EN CÓRDOBA

PÁGINA 8

Un aviso permitió localizar las 52 toneladas de droga

► **Un trabajador** que había acudido al almacén denunció que varias personas intentaban sustraer los fardos

► **La policía detiene** al supuesto vigilante de la marihuana, que fue encontrado maniatado en la nave

deportes

ROMÁN RÍOS / EFE



►► Dani Pedrosa y Jorge Lorenzo charlan animadamente en presencia de Marc Márquez en el podio de MotoGP de Jerez.

Nuevo triplete español en Jerez

Pedrosa, Rabat y Viñales coparon para España las victorias en el circuito de Jerez y protagonizaron el tercer triplete de la temporada. Pedrosa logró una inapelable victoria casi al mismo tiempo que Márquez protagonizaba un comprometido final con Lorenzo en el que ambos se tocaban y el debutante le ganaba la partida al campeón para convertirse en líder de MotoGP. **PÁGINAS 36-37**

LA PASARELA SE HUNDIÓ EL 1 DE ABRIL

Villanueva protesta por la muerte de un joven en el puente de Fuencaliente

Unas dos mil personas se concentran en la localidad para apoyar a la familia de Miguel Ángel Pozuelo, que murió tras precipitarse con su vehículo al río Yeguas

PÁGINA 24



►► El alcalde consuela al padre de Miguel Ángel, ayer, en Villanueva.

URBANISMO

La inspección técnica de edificios se endurece y se amplía a toda la provincia

La revisión será obligatoria para todos los inmuebles que tengan más de 50 años y habrá un plazo de cinco años para pasar la inspección. Según los cambios que introduce la nueva normativa estatal, los informes deberán evaluar la accesibilidad del edificio y la eficiencia energética además de la conservación. **PÁGINAS 2-3**

ESTRATEGIA ANTICRISIS

Italia suma a España a un débil frente contra la austeridad

Rubalcaba propone una fuerte intervención pública para crear empleo **PÁGINAS 28-29**

CRUCE DE AMENAZAS

Máxima tensión tras los ataques de Israel a Siria

PÁGINAS 30-31



TEMA DEL DÍA

Urbanismo

CAMBIOS INTRODUCIDOS POR LA NUEVA NORMATIVA ESTATAL

La revisión de edificios se amplía a toda la provincia y se endurece

La inspección será obligatoria para los de más de 50 años y habrá un plazo de cinco para pasarla

Los informes deberán evaluar la accesibilidad y la eficiencia energética además de la conservación

ISABEL LEÑA
 lena@cordoba.elperiodico.com
 CÓRDOBA

N o han pasado ni dos años desde el último decreto estatal que regula la Inspección Técnica de Edificios (ITE), ni un año desde que entró en vigor la ordenanza municipal que lo aplica en la capital y ya hay novedades que los ayuntamientos de todos los municipios de la provincia deben tener en cuenta. La nueva normativa estatal es más exigente con los informes técnicos, que, además del estado de conservación del edificio, deberán evaluar la accesibilidad y la eficiencia energética; y es más ambiciosa, ya que extiende la revisión a todos los municipios sin limitaciones de población. Si hasta ahora era obligatoria para edificios residenciales de más de 50 años en municipios mayores de 25.000 habitantes -Córdoba, Lucena y Puente Genil-, que tenían hasta el 2015 para pasarla, el proyecto de ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, publicado en el Boletín de las Cortes el 12 de abril, considera la ITE "insuficiente" y deroga los aspectos relativos a la misma contemplados en el Real Decreto 8/2011. El Gobierno obligará a pasar la revisión, o mejor dicho, el Informe de Evaluación del Edificio (IEE), que es como se llamará, a los bloques de pisos de más de 50 años existentes en todos los pueblos. De esta exigencia se libran las viviendas unifamiliares, muy presentes en el paisaje de la provincia, ya que afecta a edificios con más de un piso, a hoteles y residencias. Los bloques que han cumplido el medio siglo tendrán hasta el 2018 para pasar la IEE y los que vayan cumpliéndolo, cinco años. El chequeo se repetirá a los 10 años. El incumplimiento se considera infracción urbanística y conlleva multa.

El proyecto introduce la obligatoriedad de un certificado de eficiencia energética, que a partir del 1 de junio de este año debe



►► Bloques de viviendas en el barrio de Ciudad Jardín, en Córdoba capital.

La medida afecta en un principio al 15% de los 65.000 bloques con medio siglo

►► Saber cuántos bloques se verán afectados por la medida es imposible -los municipios pueden introducir sus matices-, aunque se puede calcular con el reciente censo de vivienda del INE. La provincia tiene 65.000 edificios con más de medio siglo que albergan 100.000 viviendas y locales. Si de ahí se descuentan las unifamiliares de más de 50 años, que son muchas, 55.000, solo afectaría al 15% de esos

65.000 edificios, es decir, a los 10.000 de dos o más pisos. Pero hay que tener en cuenta que la ordenanza vigente en la capital engloba a viviendas unifamiliares y bloques, lo que subiría el porcentaje al 27% y la obligatoriedad a casi 18.000 bloques. Solo en la capital hay más de 12.000 edificios obligados al chequeo entre los 11.000 con medio siglo -con 33.000 pisos- y los protegidos y sus entornos.

acompañar a la documentación de los inmuebles en caso de venta e, incluso, arrendamiento.

Los bloques que han pasado la ITE, que en la capital son mínimos, tendrán que completarla

con un exhaustivo test de eficiencia energética. Así, los informes hechos en la Axerquía tendrán que incorporar el chequeo en accesibilidad y eficiencia, y los elaborados -si los hay- con la

ordenanza municipal actual deben añadir el de eficiencia.

El Ayuntamiento de Córdoba tenía desde el 2009 una ordenanza de ITE ceñida a la Axerquía Norte que modificó extendiéndola al resto de la ciudad. Esta ordenanza incorpora ya el aspecto de la accesibilidad pero no el de la eficiencia energética. Aunque lleva en vigor desde enero, según las fuentes consultadas, sigue sin dar frutos. Según esta ordenanza, los edificios centenarios, los protegidos y catalogados y sus entornos tienen hasta el 31 de diciembre del 2013 para pasar la ITE; los de entre 75 y 100 años, hasta el 2014; y los de entre 50 y 75, hasta el 2015. Urbanismo trabaja en poner en marcha el registro de inspección y ahora tendrá que analizar la nueva normativa y ver si ha de retocar su ordenanza. El resto de los municipios deberán planificar sus revisiones. ≡

cifras

UN 84% BIEN Y
UN 16% MAL

► El 85% del parque de edificios de la provincia con más de medio siglo se encuentra en buen estado frente al 15% que está mal, deficiente o ruinoso -solo un 1,3%, 850-, según el INE. La accesibilidad media reflejada en esos inmuebles de más de 50 años es del 19%. De ellos, solo el 2% tienen ascensores. A más antigüedad, menos elementos accesibles, por lo que esta es la franja peor.

► En la capital, el 78% de los edificios con más de 50 años se encuentran en buen estado frente a un 22% que está mal, deficiente o ruinoso. Esta última circunstancia se da en un 1,5% -171-. El grado medio de accesibilidad en los edificios con medio siglo de la capital es del 25% y solo un 6,6% tienen ascensor.

► Sin distinción de edad, la provincia tiene un parque de 204.266 edificios destinados exclusivamente a viviendas con 410.525 inmuebles -este término incluye pisos y locales-. El nivel de accesibilidad es del 18,77% en edificios y del 25,86% en sus inmuebles. Solo un 3,39% de los bloques tienen ascensor, con el que cuentan un 22,39% de sus pisos y locales. En la capital, hay 37.045 edificios exclusivamente de viviendas con 161.278 inmuebles. El 30,41% de los bloques y el 38,65% de sus pisos y locales son accesibles y solo el 11,54% poseen ascensor, que disfrutan el 45,41% de sus pisos y locales.

▷ 1

UN 32% DE
LOS EDIFICIOS
TIENEN MEDIO
SIGLO

En la provincia
hay 65.000 de
los 204.000
existentes, y en
la capital, 11.000
de 37.000.



▷ 2

EL 8% DEL
PARQUE
PROVINCIAL
ESTÁ MAL

Sin diferenciar
edad, hay
190.498 bien,
2.243 mal, 10.501
deficientes y
1.024 ruinosos.



▷ 3

LUCENA Y
PUENTE
GENIL, SIN
ORDENANZA

Los dos
municipios aún
no han aprobado
sus normas para
la revisión de
edificios.

REPORTAJE



Ayudas sí, pero con condiciones

Las subvenciones previstas en el nuevo plan estatal de vivienda solo se otorgarán con el informe de eficiencia energética ≡ Únicamente se establece 20 euros por vivienda

ILL
CÓRDOBA

Si el proyecto de ley que se está tramitando introduce una nueva modalidad de revisión de edificios, el real decreto que regula el plan de vivienda 2013-2016 también la contempla y plasma en uno de sus programas, el de inspección de la eficiencia energética, que prevé subvenciones para pagar parte de los honorarios de los profesionales que realicen el chequeo e incorpora el modelo de impreso necesario para evaluar la conservación, accesibilidad y eficiencia energética. Sin embargo, esas ayudas están condicionadas a la revisión y consisten en 20 euros por vivienda o la misma cantidad por cada 100 metros útiles en los locales. Atún así, no excederán los 500 euros ni el 50% del coste del informe.

El plan aporta otras novedades que deberá tener en cuenta la empresa municipal Vimcorsa. Habrá ayudas para las administraciones de hasta 250 euros por metro útil con el límite de 22.500 por vivienda para crear un parque público para alquiler, nada de venta. El plan también incluye ayudas a las rehabilitaciones derivadas de los informes de la ITE o IEE.

Todos los colectivos afectados -arquitectos, arquitectos técnicos, aparejadores, administradores de fincas, técnicos, empresas dedicadas a la inspección- miran con lupa estas novedades para hallar la mejor manera de encajarlas y combinarlas con otras normativas. El arquitecto Jesús Mohedano, que fue el pri-



► ► Provincia ► Bloque de viviendas de Lucena.

► PLAN ESTATAL

Prima las promociones de VPO para alquiler y no para la venta

mero que presentó en Córdoba una inspección en la Gerencia de Urbanismo cuando estaba vigente la ordenanza que solo afectaba a la Axerquía Norte, considera ridículas las ayudas de 20 euros por vivienda previstas, que "dan risa". Además, piensa que sería aconsejable "refundir o retocar las ordenanzas de ITE vigentes en la actualidad para incluir los aspectos y matices

contenidos en la nueva regulación". De esa forma, se evitaría la "confusión" que puede generarse respecto a las viviendas unifamiliares, que quedan exentas de revisión pero que podrán inspeccionarse si lo exige la ordenanza municipal, como ocurre en la capital, donde estas viviendas deberían pasar la ITE y no el IEE, por lo que ambas fórmulas coexistirían complicándolo todo. Además, señala que hay un modelo de impreso de revisión en la ordenanza municipal y otro distinto en la nueva normativa estatal con aspectos que no recoge la primera.

Por su parte, el presidente de Urbanismo, Luis Martín, explica que los técnicos tendrán que analizar la nueva normativa, por lo que, de momento, ni confirma ni descarta que haya cambios. El organismo municipal trabaja "en el inventario de viviendas de más de cien años, bienes de interés cultural y catalogados y sus entornos", que son los que deben someterse al chequeo este año. Cuando esté todo informatizado, Urbanismo avisará a cada propietario de que está obligado a pasar la revisión. Además, tiene previsto reunirse con los colegios profesionales. ≡

flecós

► MUNICIPAL
Multas de entre 600 y
6.000 euros

Las sanciones contempladas en la ordenanza que está en vigor en Córdoba capital son las mismas que recogía la de la Axerquía Norte y que solo logró que un 4% de los 757 edificios que debían pasar la ITE entre 2009 y 2012 lo hicieran. Las multas oscilan entre 600, 3.000 y 6.000 euros dependiendo de si la infracción es leve, grave o muy grave.

► AYUDAS

80.000 euros para
este ejercicio

Vimcorsa destina 60.000 euros a las ayudas a la ITE, que recoge en un folleto y que van dirigidas a los informes y a las obras derivadas de ellos. El plazo acaba el 10 de mayo pero seguirá abierto hasta agotar la partida. Los propietarios de pisos no deben ganar más de 20.171 euros, requisito que debe cumplir la mitad de una comunidad en un bloque.

► CUANTÍAS

De 300 euros a 1.500
como máximo

En Vimcorsa las ayudas son de 300 euros como máximo para una vivienda unifamiliar sin protección; 400 para una protegida; y 100 por piso con un máximo de 1.000 para bloques. Las casas patio de hasta 5 viviendas pueden recibir una cuantía máxima de 1.000 euros; las de 6 a 10, de 1.250; y las de más de 10, de 1.500.

mercado victoria

Vive Come Disfruta

HORARIO HABITUAL
9:00h. - 24:00h.
9:00h. - 02:00h.
(Fin de Semana)